AUNAP
Fecha: 2024-05-22 09:18:15
Radicado: S2024NC001788
No Folios: 1
Remitente: LUIS FERNANDO ANICHIARICO LOPEZ
Destinatario: JHORMIN JAVIER MENA ZUÑIGA
Asunto: Respuesta a solicitud de infor

AUNAP –OAJ–125 de 2024

Patrullero
Jhormin Javier Mena Zuñiga
Investigador SIJIN – DICAR
jhormin.mena2251@correo.policia.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información oficio NO. GS-2024-008099-DICAR.

Reciba un cordial saludo,

En mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, y teniendo en cuenta sus requerimientos enviados con radicados de entrada internos AUNAP E2024NC000462 y E2024NC001400 mediante Oficio GS-2024-008099-DICAR, para la investigación que se adelanta dentro del NUNC 110016099034201900036, bajo las órdenes a policía judicial No.10062736 de fecha 09 de febrero del 2024, emanada por la Fiscalía 13 Especializada DECVDH de Santiago de Cali.

Le informamos que la respuesta a su requerimiento proviene desde la Dirección Tecnica de Administración y Fomento, de la AUNAP, mediante MEMORANDO INTERNO AUNAP-DTAF 451 de 2024, el cual anexamos,

En los anteriores términos se espera haber acatado en su integridad la petición elevada, y es del caso comentar que quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ANICHIARICO LÓPEZ
Director Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Pedro F Burgos - Abogado Contratista OAJ